



4 de mayo de 2026
DFPP-0662-2026

Señor
Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General
Tribunal Supremo de Elecciones

ASUNTO: Resultado de la revisión de estados financieros auditados al 30 de junio de 2025 (art.135 del CE, ejercicio anual 2024-2025) del Partido Palmares Primero.

Estimado señor:

El pasado 31 de octubre de 2025 mediante oficio n.º TSE-PAS-05-2025, la tesorería del partido Palmares Primero (PPP) remitió a este Departamento los estados financieros anuales auditados y la lista de contribuyentes para el periodo anual finalizado al 30 de junio de 2025, todo ello, con el propósito de que este órgano técnico realizara el ejercicio de revisión previa y lo publicara –posteriormente– en el sitio web institucional, conforme se exige en el tercer párrafo del artículo 135 del [Código Electoral](#) (CE) vigente¹.

Corresponde hacer notar que dicho procedimiento comprendió el examen general de los elementos que conforman la información anual auditada, con el propósito de identificar deficiencias, normativas o técnicas, que pudieran impedirle a este Departamento darse por satisfecho de su contenido y que, en este sentido, se limitase –en alguna forma– la aspiración estipulada por el legislador en el referido numeral.

Asimismo, resulta oportuno acotar que el alcance de ese ejercicio se limitó a la identificación de incumplimientos normativos y a la aplicación de procedimientos analíticos² diseñados para la detección de incongruencias numéricas o inconsistencias en las cifras objeto de examen, o de estas con aquellas que fueron previamente

¹ Mediante resolución n.º RESL-DGRE-015-2026 del 22 de enero de 2026, se procedió a la inscripción de la señora CPI. Llorleni María Ramírez Paniagua, carné n.º 24321 en el registro de profesionales contables que brindan servicios a los partidos políticos. La inscripción de cita quedó debidamente acreditada y vigente en una fecha posterior a la entrega de la información contable anual auditada, lo que incidió en la emisión del presente pronunciamiento.

² Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 520) definen los procedimientos analíticos como: “(...) evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.”



4 de mayo de 2026

DFPP-0662-2026

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 2

reportadas ante este Departamento en los periodos intermedios que componen el ejercicio anual.

En este contexto, debe entenderse que la organización política fue la responsable exclusiva de **1)** la elaboración de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, **2)** su representación fiel y **3)** el control interno que procura garantizar su adecuada preparación³; a su vez, el auditor habría sido responsable por **a)** formarse una opinión sobre esos estados financieros, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y **b)** expresar dicha opinión con claridad en su informe, todo ello a partir de las pruebas aplicadas para determinar si la preparación de los estados contables se ajusta al marco de información financiera y si logró obtener seguridad razonable de que éstos, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error.⁴

En conclusión, a partir de la evaluación de los elementos informativos aportados por la organización política, para el periodo referido, me permito indicar que estos contienen los elementos que, de conformidad con la normativa electoral y técnica vigente, corresponde incorporar. Lo anterior, sin demérito de las observaciones técnicas que este Departamento realice a la agrupación en caso de que lo estime pertinente, si como resultado de la aplicación de otros procedimientos o rutinas se encuentra mérito para ello.

Así las cosas, este Departamento gestionará lo pertinente para colocar la información objeto de análisis en el sitio web institucional, a efectos de otorgar efectivo cumplimiento de la disposición prevista en el tercer párrafo del referido numeral 135 del Código Electoral vigente.

Asimismo, se hace ver que este criterio se pone en conocimiento de la Magistratura Electoral, en virtud de que el requerimiento señalado constituye un elemento que tal Órgano constataría para efectos del giro de los recursos que pudiera corresponderle a esa agrupación política por concepto de contribución estatal. Adicionalmente, se informa que el requisito de cumplimiento objeto de este escrito se verificó para todos los ejercicios anuales respecto de los que esa organización política se encontraba obligada.

³ Véase –al respecto– la *Guía para la aplicación y otras anotaciones explicativas* del Anexo a la NIA 200 (A2) y NIA 520 (A16), entre otras.

⁴ Véase –al respecto– el contenido de la Normas Internacionales de Auditoría en relación con la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (NIA 700).



4 de mayo de 2026

DFPP-0662-2026

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 3

Finalmente, no se omite indicar que este Departamento está en la mejor disposición de atender las inquietudes que se presenten respecto de lo descrito en este oficio.

Notifíquese a la dirección electrónica: repciontse@tse.go.cr.

Atentamente,

Ronald Chacón Badilla
Jefe

GVC/gzv

C: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos

Partido Palmares Primero

Archivo

Ref.: **NI 25-1239**.

LICDA. LISSETTE ORDÓÑEZ ARIAS
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
INSCRITA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
COSTA RICA, ALAJUELA, SAN RAMÓN, RESIDENCIAL OTTO KOOPER. CASA #27

251239



Partido Palmares Primero

3-110-783590

Estados Financieros Auditados
Al 30 de junio del 2025
(con opinión de auditores independientes)

Stephanie Chaves M 1 AMRO
3 libros
UENTOMILLA UNICA - DCRE

31 OCT 2025 10:45 - N. 229

ENTR. *Luis Alfonso Ledezma Araya* 10485 0700
RECIBIDO CONFORME
Luis Alfonso Ledezma Araya
Luis Alfonso Ledezma Araya
Cédula 104850700

Al Comité Ejecutivo del Partido Palmares Primero

Dictamen sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros del **PARTIDO PALMARES PRIMERO**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de junio 2025, el Estado de Resultados Integrales del 01 de julio 2024 al 30 de junio 2025, el Estado de Cambio en el Patrimonio Neto del 01 de julio 2024 al 30 de junio 2025 y el Estado de Flujo de Efectivo terminado al 30 de junio 2025, todos los estados financieros respectivos, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio 2025 y las notas explicativas de los estados financieros que conforma las políticas contables más significativas.

En mi opinión los estados financieros que se adjuntan, presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera del **PARTIDO PALMARES PRIMERO** al 30 de junio 2025, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivos correspondientes al periodo terminado en esas fechas, de conformidad con el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de Partidos Políticos y con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacional de Auditoría (NIA 's). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe con mayor detalle en la sesión de responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de mi informe. Soy independiente del **PARTIDO PALMARES PRIMERO** de conformidad con los requerimientos ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de la República de Costa Rica y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente, apropiada y proporciona una base para mi opinión de auditoría.

Asuntos de énfasis

La Administración del Partido es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas en el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, así como las directrices del Tribunal Supremo de Elecciones, y con las Normas Internacional de Información financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar, mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estos estados financieros y que estén libres de representaciones erróneas significativas, ya sean causadas por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias que se presentan.

En la preparación de los estados financieros, la administración es la responsable de la valoración de la capacidad el Partido de continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable del Partido en funcionamiento.

Detalle de forma, en algunos recibos por donaciones, está pendiente el comprobante bancario físico.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros.



Mi responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros estén libres de incorrecciones de relevancia. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumpla con requisitos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa; sin embargo, no es una salvaguarda de que una

LICDA. LISSETTE ORDÓÑEZ ARIAS
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
INSCRITA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
COSTA RICA, ALAJUELA, SAN RAMÓN, RESIDENCIAL OTTO KOOPER CASA #27

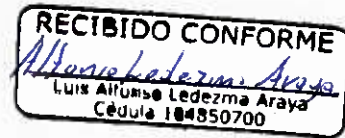
251239

auditoría efectuada de conformidad con las NIA's, determine siempre inexactitud cuando exista.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor. Incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea causada por fraude o error.

Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Partido, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Partido. Una auditoría incluye también evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración del Partido, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

San Ramón, 29 de octubre 2025



**LISSETTE
ORDÓÑEZ
ARIAS
(FIRMA)** Firmado digitalmente por LISSETTE ORDÓÑEZ ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2025.10.29 23:09:41 -06'00'

Miembro del CPA: LISSETTE ORDÓÑEZ ARIAS
Carnet: 6835
Cédula: 20480021
Nombre del Cliente: Fondo Fondo Financiero
Número de Cuenta: 311076330
Dirección: Calle Escribano de Fondo
Fondo Financiero Financiero
Fecha: 29-10-2025 11:07:21 PM
Tipo de Impresión: Impresión de Auditoría
Timbre de \$1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.



**LICDA. LISSETTE ORDÓÑEZ ARIAS
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA**
Número de Carnet # 6835
Póliza de Fidelidad #0116FID000928112
Vigente al 30 de septiembre del 2026

Timbre de ₡1.000,00 de ley N° 6663
Adherido y cancelado en el original.

LICDA. LISSETTE ORDÓÑEZ ARIAS
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
INSCRITA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
COSTA RICA, ALAJUELA, SAN RAMÓN, RESIDENCIAL OTTO KOOPER. CASA #27

251239

San Ramón, 01 de enero del 2025

Señor

Allen Martín Vargas Rodríguez, Representante Legal

Partido Palmares Primero

Presente.

Estimado señor:

Usted ha solicitado que auditemos el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio neto, el Estado de Flujos de Efectivo y sus notas a una fecha determinada, así como el Reporte de contribuyentes del Partido Palmares Primero al 30 de junio de 2025.

Por medio de la presente, tengo el gusto de confirmar mi aceptación y nuestro entendimiento respecto a este compromiso.

La auditoría se efectuará de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Para formar nuestra opinión sobre los estados financieros, efectuaremos pruebas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otros datos fuentes, es confiable y suficiente como base para la preparación de los Estados Financieros. También decidiremos si es que la información está revelada adecuadamente en los Estados Financieros.

En virtud de la naturaleza de las pruebas y de otras limitaciones inherentes a una auditoría, junto con las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, existe un riesgo ineludible de que pueda permanecer sin ser descubierta alguna distorsión importante.

RECIBIDO CONFORME
Luis Alfonso Ledezma Araya
Luis Alfonso Ledezma Araya
Cédula 104850700

TEL. MÓVIL: 8314-07-14 E-MAIL: LISSORDAR@GMAIL.COM

LICDA. LISSETTE ORDÓÑEZ ARIAS
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
INSCRITA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
COSTA RICA, ALAJUELA, SAN RAMÓN, RESIDENCIAL OTTO KOOPER. CASA #27

251239

Además de nuestro dictamen sobre los Estados Financieros, proporcionaremos una carta por separado, conteniendo las debilidades importantes de control interno de las que tengamos conocimiento.

Nos permitimos recordarles que la responsabilidad por la preparación de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en la administración de la organización política. Esto incluye el mantenimiento de registros contables y controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad y la salvaguarda de los activos del partido político. Como parte del proceso de la auditoría solicitamos de la administración, confirmación por escrito, referente a las informaciones que se nos hubieren proporcionado respecto a la auditoría. Se espera la cooperación total de su personal y se cuenta con la colaboración del mismo para proporcionar los registros, documentación y otra información que se requiera en relación con nuestra auditoría.

Mi horario, que se facturará al entregar los estados financieros auditados, se basa en el tiempo que requiera realizar el trabajo, más desembolsos directos por gastos.

Esta carta estará en vigor los años venideros, a menos que termine, modifique o se sustituya.

Sean tan amables de firmar y devolver la copia adjunta a la presente carta como indicación de que están enterados del trabajo que se desea realizar y el alcance de nuestras pruebas.

LISSETTE
ORDÓÑEZ
ARIAS (FIRMA)

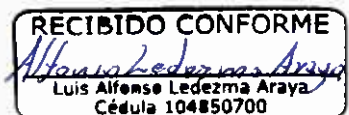
Firmado digitalmente
por LISSETTE ORDÓÑEZ
ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2025.10.29
23:10:22 -06'00'

ALLEN MARTIN
VARGAS
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALLEN MARTIN
VARGAS RODRIGUEZ
(FIRMA)

LICDA. LISSETTE ORDÓÑEZ ARIAS
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
Número de Carnet # 6835
Póliza de Fidelidad #0116FID000928112
Vigente al 30 de septiembre del 2026
Exento de timbre de ley N° 6663

VARGAS RODRÍGUEZ ALLEN MARTÍN
REPRESENTANTE LEGAL
RECIBIDO Y APROBADO



PARTIDO PALMARES PRIMERO



Señores
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones
S.O.



Asunto: Presentación de Estados Financieros Auditados

Estimados señores:

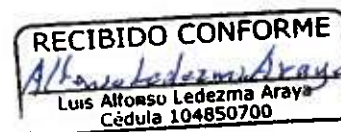
Con el propósito de atender lo dispuesto en el artículo 132 y 133 del Código Electoral, y artículos 42,44,47, 88 y 89 del Reglamento sobre financiamiento de los Partidos políticos y sus reformas, me permito adjuntar a la presente los Estados Financieros auditados del Partido Palmares Primero, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de julio del 2024 al 30 de junio del 2025.

Se adjuntan los siguientes documentos:

Ampo n° 1:

- √ Informe del auditor independiente del periodo entre el 01 de julio 2024 y el 30 de junio 2025.
- √ Estados Financieros Auditados al 30 de junio 2025 (Con opinión de auditores independientes)
- √ Auxiliares de las cuentas contables al 30 de junio 2025.
- √ Reporte de Contribuciones del 01 de julio del 2024 al 30 de junio del 2025.

- ✓ Estados de cuenta bancarios del 01 de julio del 2024 al 30 de junio del 2025 cuenta corriente en colones n° 100-01-129-003407-7 del Banco Nacional Costa Rica. (Cuenta para Donaciones)
- ✓ Recibos de ingresos por donaciones recibidas del 01 julio del 2024 al 30 de junio del 2025, con sus respectivos comprobantes de transferencia/depósito bancario en orden cronológico.
- ✓ Estados de cuenta bancarios del 01 de julio del 2024 al 30 de junio del 2025, cuenta corriente en colones n° 200-01-129-080744-8 del Banco Nacional de Costa Rica. (Cuenta para Gastos)
- ✓ Copia de las transferencias por pago de facturas de la cuenta n° 200-01-129-080744-8 del Banco Nacional de Costa Rica del 01 de julio 2024 al 30 de junio 2025 y los justificantes y comprobantes relacionadas con dichas transferencias.
- ✓ Copia de los libros bancarios
- ✓ Libro de Diario, Libro Mayor y Libro de Inventarios y Balances



Luis Alfonso Ledezma Araya
Ing. Luis Alfonso Ledezma Araya
Cédula 1-0485-0700
Tesorero Comité Ejecutivo

251239



PARTIDO PALMARES PRIMERO

Cédula Jurídica 3-110-783590
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

		Al 30 de junio 2024	Al 30 de junio 2025
ACTIVO:			
1.Activo Circulante	3		
11 BANCOS			
11-01 Banco de Costa Rica (Cuenta Principal)		₡ 113,468.34	₡ 320,432.34
11-02 Banco de Costa Rica (Cuenta Secundaria)		₡ 6,290.83	₡ 114,166.57
Total bancos		₡ 119,759.17	₡ 434,598.91
TOTAL DE ACTIVO	3	₡ 119,759.17	₡ 434,598.91
PASIVO:			
5.Pasivo Circulante			
50.Efectos por pagar		₡ 4,250,000.00	₡ 4,857,500.00
51.Cuentas por pagar		₡ 2,334,000.00	₡ 2,133,990.00
TOTAL DE PASIVO	4	₡ 6,584,000.00	₡ 6,991,490.00
7.PATRIMONIO			
70.DONACIONES			
70-01 Donaciones Campañas Anteriores		₡ 14,862,000.00	₡ 17,037,000.00
70-02 Donaciones Campaña Actual		₡ 2,175,000.00	₡ 960,000.00
Total Donaciones	5	₡ 17,037,000.00	₡ 17,997,000.00
71 SUPERAVIT O PÉRDIDA EN CAMPAÑAS			
71-01 Superávit o pérdida campañas anteriores		-₡ 6,150,288.80	-₡ 23,501,240.83
71-02 Superávit o Pérdida de campaña actual		-₡ 17,350,952.03	-₡ 1,052,650.26
Total Superávit o pérdida en campañas	6	-₡ 23,501,240.83	-₡ 24,553,891.09
TOTAL DE PATRIMONIO		-₡ 6,464,240.83	-₡ 6,556,891.09
TOTAL DE PASIVO + PATRIMONIO		₡ 119,759.17	₡ 434,598.91

Luis Alfonso Ledezma Araya

Ing. Luis Alfonso Ledezma Araya
Cédula 1-0485-0700
Tesorero Comité Ejecutivo

Llorteni M. Ramírez Paniagua

Llorteni M. Ramírez Paniagua
Cédula 1-0817-0387
Contadora Privada Incorporada
Carné 24321

RECIBIDO CONFORME

Luis Alfonso Ledezma Araya
Luis Alfonso Ledezma Araya
Cédula 104850700

Céd. 3110783590

PALMARES PRIMERO

Administración Tribunal Superior del
Elecciones

Registro Profesional: 34321

Contadora: RAMÍREZ PANIAGUA LLORTENI

Estado de Situación Financiera

2024-06-30 20:47:14 - 0300



TIMBRE 50.0 COLONES



VERIFICACIÓN: ZYER6cJu
<https://timbres.contador.co.cr>



PARTIDO PALMARÉS PRIMERO

Cédula Jurídica 3-110-783590

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO

		<u>PERIODO 2024</u>	<u>PERIODO 2025</u>
8.PRODUCTOS E INGRESOS			
80.Ingresos	7		
81.Productos Financieros			
81-01 Intereses Percibidos	7	€ 3.57	€ -
82.Otros Ingresos			
82-03.Cuotas de afiliación o membresías	7	€200,000.00	€ -
Total Productos e Ingresos		<u>€200,003.57</u>	<u>€0.00</u>
9.GASTOS	8		
90.Gastos de Org,Oper,Téc,Func , de Dir. y Censo			
90-0700 Servicios especiales		€ 1,395,000.00	€ -
90-1200 Transportes		€ 120,200.00	€ -
90-1300 Papelería y útiles		€ 35,960.99	€ 12,458.00
90-1400 Honorarios profesionales		€ 3,814,000.00	€ 999,500.00
90-2200 Comisiones pagadas		€ 115,265.00	€ 40,692.26
90-2600 Combustibles y lubricantes		€ 1,343,567.00	€ -
90-2900 Enseres de aseo e higiene		€ 4,950.00	€ -
90-3000 Instalacion de clubes		€ 31,360.00	€ -
90-3300 Integración y funcionamiento de comités, asambleas, convenciones y plazas públicas.		€ 1,283,412.61	€ -
90-3500 Signos externos		€ 1,475,905.00	€ -
90-3700 Actividades para el fortalecimiento de la estructura interna		€ 149,250.00	€ -
Total Gastos de Org,Oper,Téc,Func,de Dir.y Censo	8	<u>€ 9,768,870.60</u>	<u>€ 1,052,650.26</u>
90.Gastos de Propaganda			
91-0301 Servicios de audio y video		€2,333,450.00	€ -
91-0600 Volantes		€803,262.00	€ -
91-0700 Uso de altoparlantes		€587,000.00	€ -
91-0800 Vallas		€2,728,903.00	€ -
91-0900 Internet (redes sociales)		€1,299,470.00	€ -
Total Gastos de Propaganda	8	<u>€7,752,085.00</u>	<u>€ -</u>
92.Gastos de Capacitación			
92-0101 Seminarios y talleres		€30,000.00	€ -
Total gastos de Capacitación	8	<u>€30,000.00</u>	<u>€ -</u>
Total Gastos		<u>€17,550,955.60</u>	<u>€ 1,052,650.26</u>
71.Superávit o pérdida de campaña electoral	9	<u>-€17,350,952.03</u>	<u>-€ 1,052,650.26</u>
RESULTADOS TOTALES INTEGRALES DEL PERIODO		<u>-€17,350,952.03</u>	<u>-€ 1,052,650.26</u>

Luis Alfonso Ledezma Araya

Ing.Luis Alfonso Ledezma Araya
Cédula 1-485-0700
Tesorero Comité Ejecutivo

Lidia Lorenzi Ramirez Paniagua
Licda.Lidia Lorenzi Ramirez Paniagua
Cédula 1-0817-0387
Contadora Privada Incorporada
Carné 24321

Canc. 3118782096
PALMARÉS PRIMERO
Cuentas "Cuentas" del Comité
Ejecutivo
Cuentas "Cuentas" del Comité
Ejecutivo



VERIFICACION ZVERIFICACION
<https://timbre.contador.co.cr>

TIMBRE 60.0 COLONES

RECIBIDO CONFORME

Luis Alfonso Ledezma Araya
Luis Alfonso Ledezma Araya
Cedula 104850700



PARTIDO PALMARES PRIMERO

Cédula Jurídica 3-110-783590

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

PARA EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO 2025 COMPARATIVO

	DONACIONES CAMPAÑAS ANTERIORES	DONACIONES CAMPAÑA ACTUAL	SUPERÁVIT O PÉRDIDA DE CAMPAÑAS ANTERIORES	SUPERÁVIT O PÉRDIDA DE CAMPAÑA ACTUAL	TOTAL PATRIMONIO
SALDOS AL 30 DE JUNIO 2023	€14,862,000.00	€0.00	-€6,150,288.80	€0.00	€8,711,711.20
Donaciones campaña actual	€0.00	€2,175,000.00	€0.00	€0.00	€2,175,000.00
Superávit o Perdida de Campaña Actual	€0.00	€0.00	€0.00	-€17,350,952.03	-€17,350,952.03
SALDO AL 30 DE JUNIO 2024	€14,862,000.00	€2,175,000.00	-€6,150,288.80	-€17,350,952.03	-€6,464,240.83
Donaciones campaña actual	€0.00	€960,000.00	€17,997,000.00	€0.00	€2,175,000.00
Superávit o Perdida de Campaña Actual	€0.00	€0.00	€0.00	-€17,350,952.03	-€17,350,952.03
SALDO AL 30 DE JUNIO 2025	€17,037,000.00	€960,000.00	-€23,501,240.83	-€1,052,650.26	-€6,556,891.09

Luis Alfonso Ledezma Araya

Ing. Luis Alfonso Ledezma Araya
Cédula 1-485-0700
Tesorero Comité Ejecutivo

Llorki M. Ramirez Paniagua

Licda. Llorki M^o Ramirez Paniagua
Cédula: 1-0817-0387
C.P.I. 24321

RECIBIDO CONFORME
Luis Alfonso Ledezma Araya
Cédula 1-485-0700

Ced. 3110783590

PALMARES PRIMERO

Atención: TRIBUNAL SUPLENTE DE
ELECCIONES

Registro Profesional: 24321

Contador: RAMIREZ PANIAGUA LLORKI M^o

Estado de Cambios en el Patrimonio

2025-07-10 20:17:53-0000



TIMBRE 50.0 COLONES



VERIFICACIÓN: ZYER6cJu
<https://timbres.contador.co.cr>

251239

251239



PARTIDO PALMARES PRIMERO

Cédula Juridica 3-110-783590

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2024	2025
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	₡ 8,711,711.20	₡ 119,759.17
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Pérdidas o ganancias del periodo	-₡ 17,350,952.03	-₡ 1,052,650.26
Efectivo provisto por las operaciones:		
Banco BCR Principal 07857	₡ 177,232.00	-₡ 206,964.00
Banco BCR Secundari 07931	₡ 8,414,720.03	-₡ 107,875.74
Efectos por pagar	₡ 4,250,000.00	₡ 607,500.00
Cuentas por pagar	₡ 2,334,000.00	-₡ 200,010.00
Efectivo Neto provisto para actividades operativas	-₡ 2,175,000.00	-₡ 960,000.00
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efectivo Neto provisto para actividades de inversión	₡ -	₡ -
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento o disminución en donaciones Campaña anteriores	₡ 110,000.00	₡ 2,175,000.00
Aumento o disminución en donaciones Campaña Actual	₡ 2,065,000.00	₡ 960,000.00
Efectivo Neto provisto para actividades de financiamien	₡ 2,175,000.00	₡ 3,135,000.00
Aumento Neto de Efectivo del Periodo	-₡ 8,591,952.03	₡ 314,839.74
Efectivo al final del periodo	₡ 119,759.17	₡ 434,598.91

Alfonso Ledezma Araya
 Ing. Luis Alfonso Ledezma Araya
 Cédula 1-485-0700
 Tesorero Comité Ejecutivo

Llorkeni M. Ramírez Paniagua
 Licda. Llorkeni M. Ramírez Paniagua
 Cédula 1-0817-0387
 Contadora Privada Incorporada
 Camé 24321

Céd. 3110783590

PALMARES PRIMERO

Asesoría TRIUNFO SUPREMO DE ELECCIONES

Registro Profesional: 34321

Contador: RAMÍREZ PANIAGUA LLORKENI

Estado de Flujos de Efectivo

2025-07-31 20:17 III-0800



TIMBRE 50.0 COLONES

VERIFICACIÓN: ZYER6eJu
<https://timbres.contador.co.cr>

RECIBIDO CONFORME
Alfonso Ledezma Araya
 Luis Alfonso Ledezma Araya
 Cédula 104850700



Notas Explicativas a los Estados Financieros

Palmares Primero

Al 30 DE JUNIO 2025

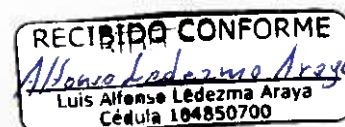
Nota 1. CONSTITUCIÓN

El Partido Palmares Primero, cédula jurídica 3-110-783590, esta domiciliado en la ciudad de Palmares, Alajuela. Fue inscrita ante el Tribunal Supremo de Elecciones el 30 de abril del 2019 mediante resolución DGRE-107-DRPP-2019, como una agrupación política sin fines de lucro, cuyo patrimonio está constituido por las contribuciones de sus partidarios y los bienes que autoricen los estatutos. Está constituido por un Comité Ejecutivo conformado por tres propietarios y tres suplentes, el objetivo de la agrupación política es participar en las elecciones municipales de Palmares de Alajuela.

Nota 2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS

2.1 Base para la preparación

- I. La situación financiera, es el resultado de las operaciones y los cambios en la posición financiera del PARTIDO PALMARES PRIMERO
La información financiera es elaborada aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por el Colegio de Contadores



Públicos de Costa Rica y de conformidad con la legislación aplicable vigente en materia electoral.

El registro de las operaciones se realiza a base de devengado o acumulado, lo que permite que se contabilicen las transacciones en el momento en que ocurren y queden registrados los derechos u obligaciones de dichas operaciones.

2.2 Unidad monetaria

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica. En la actualidad el Partido Palmares Primero no presenta cuentas en moneda extranjera.

2.3 Principales políticas contables utilizadas

2.3.1 Bancos

Se consideran como efectivo y equivalentes en efectivo los rubros de caja chica y Bancos.

2.3.2. Propiedad, mobiliario y equipo en uso

Las adiciones y retiros de activos fijos se registran inicialmente al costo de adquisición. Las adiciones y los reemplazos de importancia de los bienes de uso, son capitalizados.

2.3.3 Depreciaciones

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, según se indica

*Mobiliario y equipo 10 años

*Equipo de cómputo 5 años

Los activos cuyo costo unitario no sobrepase el 25% de un salario base se considerarán como gastos, de conformidad con lo establecido en el reglamento sobre impuesto a las utilidades.

RECIBIDO CONFORME
Luis Alfonso Ledezma Araya
Luis Alfonso Ledezma Araya
Cédula 104850700

2.3.4 Patrimonio

El patrimonio está conformado por las contribuciones de las personas físicas, los bienes y los recursos que autoricen los estatutos y no prohíba la ley, así como la contribución del Estado en la forma y proporción establecidas por el ordenamiento jurídico electoral. Además, dicho patrimonio se integra con los bienes muebles e inmuebles registrables que se adquieran con fondos del partido, o que provengan de contribuciones o donaciones. El superávit o pérdida en campañas, también forma parte del patrimonio del partido.

2.3.5 Donaciones

Son registradas con el correspondiente recibo de dinero, toda contribución no redimible de los partidarios, se mantiene un registro por persona física nacional, se canalizan por medio de aportes en efectivo o donaciones en especie.

2.3.6 Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos. En general, se tratan de alquileres de vehículos, oficinas y mobiliario que utiliza el partido para su operación

Nota 3. ACTIVO CIRCULANTE

Las cuentas 11. **BANCOS** y 10. **CAJA CHICA**, se carga con los depósitos y se acredita con las notas de débito electrónicas y los cheques girados contra los fondos que mantiene el partido en el Banco de Costa Rica, representa saldos en las cuentas corrientes.

Cuenta	2024	2025
11-01 Cta. Banco de Costa Rica Cta. Principal	¢113.468,34	¢320.432.34
11-02 Cta. Banco de Costa Rica Cta. Secundaria	¢6.290,83	¢114.166.57
Total	¢119.759,17	¢434.598,91

Nota 4. PASIVO.

La cuenta 5. **Pasivo Circulante** se carga con préstamos recibidos por el partido, se acredita con los abonos o cancelaciones efectuadas a los préstamos, también se cargan las facturas por pagar que no pudieron ser pagadas en el periodo del informe ,estas se acreditan cada vez que se hagan abonos o se paguen en su totalidad y mantiene un saldo como sigue

RECIBIDO CONFORME
Luis Alfonso Ledezma Araya
 Luis Alfonso Ledezma Araya
 Cédula 104850700

Cuenta	2024	2025
50.Efectos por pagar	¢4.250.000,00	¢4.857.500,00
51.Cuentas por pagar	¢2.334.000,00	¢2.133.990,00
Total	¢6.584.000,00	¢6.991.490,00

Nota 5. DONACIONES

La composición de **70. Donaciones** contiene los valores correspondientes al total de las contribuciones no redimibles recibidas por el partido político acumuladas en periodos anteriores y en el periodo actual, que va del 01 de julio del 2024 al 30 de junio 2025.

Cuentas	2024	2025
70-01 Donaciones Campañas Anteriores	¢14.862.000,00	¢17.037.000,00
70-02 Donaciones Campaña Actual	¢2.175.000,00	¢960.000,00
Total	¢17.037.000,00	¢17.997.000,00


Nota 6. SUPERÁVIT O PÉRDIDA EN CAMPAÑA ELECTORAL Corresponde la diferencia acumulada entre los ingresos y los gastos que resulten de campañas anteriores y de la campaña actual, de la siguiente manera:

Cuentas	2024	2025
71-01 Superávit o Pérdida de Campañas Anteriores	-¢6.150.288,80	-¢23.501.240,83
71-02 Superávit o Pérdida de Campaña Actual	-¢17.350.952,03	-¢1.052.650,26
Total	-¢23.501.240,83	-¢24.553.891,09

Nota 7. PRODUCTOS FINANCIEROS. Corresponde al ingreso por intereses percibidos sobre las cuentas corrientes y cuotas de afiliación o membresías.

Cuenta	2024	2025
81-01 Interese percibidos	¢3.57	¢0,00
82-03 Cuotas de Afiliación o membresías	¢200.000,00	¢0,00
Total	¢200.003.57	¢0,00

Nota 8. GASTOS, La composición de esta cuenta es como sigue, se acredita por el monto de los gastos incurridos para asuntos de organización, operación, técnicos, funcionales, administrativos, de dirección y censo, así como para propaganda y publicidad del partido político en la campaña actual y gastos de capacitación.

RECIBIDO CONFORME

 Luis Alfonso Ledezma Araya
 Cédula 104830700

Cuenta	2024	2025
90. Gastos de Organización	¢9.768.870,60	¢1.052.650,26
91. Gastos de Propaganda	¢7.752.085,00	¢0,00
92. Gastos de Capacitación	¢30.000,00	¢0,00
Total	¢17.550.995,60	¢1.052.650,26

Nota 9. SUPERÁVIT O PÉRDIDA DE CAMPAÑA ELECTORAL. El saldo de esta cuenta está dado por la diferencia entre los gastos y los ingresos del periodo en la campaña actual

Cuenta	2024	2025
71. Superávit o pérdida de campaña electoral	-¢17.350.952,03	-¢1.052.650,26
Total	-¢17.350.952,03	-¢1.052.650,26

Nota 10. IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre las Utilidades, los Partidos Políticos no son declarantes del Impuesto sobre las utilidades

Nota 11. MARCO LEGAL

El Partido Palmares Primero, tiene regulada su actuación política, principalmente por La Constitución Política, El Código Electoral, El Reglamento sobre Financiamiento de Partidos Políticos y sus reformas, Código de Comercio, Ley de Impuesto sobre las Utilidades, Ley de Impuesto sobre el Valor agregado, Código de Trabajo, Reforma Procesal Laboral, entre otras

RECIBIDO CONFORME
Luis Alfonso Ledezma Araya
 Luis Alfonso Ledezma Araya
 Cédula 104850700

REPORTE ANUAL DE CONTRIBUCIONES

RECIBIDO CONFORME
Luis Alfonso Ledezma Araya
Luis Alfonso Ledezma Araya
Cédula 104850700



PARTIDO PALMARES PRIMERO

Cédula Juridica 3-110-783590

Reporte de donaciones, contribuciones y aportes (Dinero)

DEL 01 DE ABRIL 2025 AL 30 DE JUNIO 2025

Fecha	# de Cédula	Apellido #1	Apellido #2	Nombre Completo	Monto en colones	N° de comprobante	Tipo de Comprobante
01/07/2024	207000186	QUESADA	VARGAS	VERONICA MELISSA	₡ 20,000.00	22445711	TEF
30/08/2024	502570515	PADILLA	VILLALOBOS	JOSE JOAQUIN	₡ 30,000.00	19173209	TEF
16/09/2024	110790040	VARGAS	RODRIGUEZ	JOSE ANDRES	₡ 100,000.00	2971424	DEPOSITO
16/10/2024	110790040	VARGAS	RODRIGUEZ	JOSE ANDRES	₡ 150,000.00	53635623	TEF
12/12/2024	110790040	VARGAS	RODRIGUEZ	JOSE ANDRES	₡ 100,000.00	59928349	TEF
12/12/2024	110790040	VARGAS	RODRIGUEZ	JOSE ANDRES	₡ 50,000.00	59929018	TEF
31/01/2025	110790040	VARGAS	RODRIGUEZ	JOSE ANDRES	₡ 150,000.00	65083731	TEF
20/03/2025	110790040	VARGAS	RODRIGUEZ	JOSE ANDRES	₡ 90,000.00	70381640	TEF
29/04/2025	110790040	VARGAS	RODRIGUEZ	JOSE ANDRES	₡ 90,000.00	74314250	SINPE MOVIL
30/05/2025	110790040	VARGAS	RODRIGUEZ	JOSE ANDRES	₡ 90,000.00	77639171	SINPE MOVIL
27/06/2025	110790040	VARGAS	RODRIGUEZ	JOSE ANDRES	₡ 90,000.00	80607271	SINPE MOVIL
				TOTAL	₡ 960,000.00		

Alfonso Ledezma Araya

Ing. Alfonso Ledezma Araya
Cédula 1-0485-0700
Tesorero Comité Ejecutivo

Lloréni Ramirez Paniagua

Lic. Lloréni Ramirez Paniagua
C.P.I. n° 24321
Contadora

RECIBIDO CONFORME
Luis Alfonso Ledezma Araya
Cédula 1-0485-0700

251239